



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 013 DE 2026
(junio 11)

"Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Derecho"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; Y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de grado y posgrado.

Que el numeral 1 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 establece como función del Consejo Académico: decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.

Que el Decreto No. 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación; modificado por el Decreto No. 1330 de 2019 y el Decreto No. 529 de 2024, reglamentan la organización y funcionamiento del proceso para la solicitud, renovación y modificación del registro calificado de programas académicos de Educación Superior, en congruencia con lo establecido en la Ley 1188 de 2008.

Que el Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad, adoptado mediante Acuerdo Superior No. 006 de 2021, fijó como políticas generales la presencia institucional en la región de la Orinoquia colombiana y la excelencia académica y acreditación social.

Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 006 DE 2026, aprueba la creación del programa de grado en Derecho bajo la modalidad presencial.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico No. 020 de 2016 define los cursos institucionales de formación contemplados en el Acuerdo Académico No. 004 de 2006.

Que el Acuerdo Académico No. 001 de 2020 define las áreas de conocimiento que competen a los Departamentos, Escuelas e Institutos.

Que el Acuerdo Académico No. 026 de 2022 define los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de grado ofrecidos por la Universidad de los Llanos. Esta normativa, ha sido modificada parcialmente por el Acuerdo Académico No. 030 de 2024.

Que el Acuerdo Académico N° 016 de 2025 define los criterios generales y las opciones de grado de los programas de nivel tecnológico y profesional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 013 DE 2026
(junio 11)

"Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Derecho"

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en sesión extraordinaria No. 47 del 21 de mayo de 2026, aprobó y avaló el proyecto de Acuerdo Académico de Plan de Estudios del Programa de grado en Derecho.

Que el Consejo Académico, en Sesión Extraordinaria No. 022 del 26 de mayo de 2026 y Sesión Ordinaria No. 023 del 11 de junio de 2026, respectivamente, estudió el proyecto de Acuerdo Académico de Plan de Estudios del Programa de grado de Derecho, remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Definir la organización del plan de estudios del programa de Derecho, así:

SEMESTRE I

Curso	Créditos	Tipo	Área	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Requisitos
Teoría de la Constitución	2	T	Básica	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	-
Derecho Civil Personas.	2	T	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	-
Introducción al Análisis del Derecho	3	T	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	-
Filosofía del Derecho	2	T	Básica	Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	-
Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático	2	T	Básica	Pedagogía	Esc. De pedagogía y bellas artes	-
Escritura Académica I	2	TP	Básica	Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	-
Sociología del Derecho	2	T	Básica	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	-
TOTAL	15					

SEMESTRE II

Curso	Créditos	Tipo	Área	Área de conocimiento	Unidad Académica	Requisitos
Teoría del Estado	2	T	Básica	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	Teoría de la Constitución
Derecho Civil Bienes	2	T	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	
Legislación de Familia	2	T	Básica	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	Derecho civil personas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 013 DE 2026
(junio 11)

"Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Derecho"

Historia Política de Colombia y las Ideas Políticas	3	T	Básica	Ciencias Humanas Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	-
Cátedra Orinoquia	2	T	Compleme ntaria	Ciencias Biológicas	Departamento de biología y química	-
Escritura Académica II	2	TP	Básica	Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Escritura Académica I
Antropología Política y Jurídica	3	TP	Básica	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	-
TOTAL	16					

SEMESTRE III

Curso	Créditos	Tipo	Área	Área de Conocimiento	Unidad académica	Requisitos
Derecho Constitucional Colombiano	3	TP	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	Teoría del Estado
Fundamentos de Investigación Socio Jurídica	2	TP	Básica	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	-
Derecho Procesal General	3	T	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Legislación de Familia
Derecho Laboral Individual y Colectivo	3	TP	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	-
Derecho Penal	3	T	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	-
Discurso, Política y Argumentación	2	TP	Básica	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Escritura Académica I
Cátedra democracia y paz	2	T	Compleme ntaria	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	-
TOTAL	18					

SEMESTRE IV

Curso	Créditos	Tipo	Área	Área del conocimiento	Unidad académica	Requisitos
Derecho Administrativo General y Colombiano	3	TP	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	Derecho Constitucional Colombiano
Teoría de las Obligaciones y Negocios Jurídicos	3	T	Básica	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	-
Derecho Probatorio	3	T	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	Derecho Procesal General

✍



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 013 DE 2026
(junio 11)

"Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Derecho"

Género y Políticas de Inclusión	2	TP	Básica	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	-
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	3	T	Básica	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	-
Ética jurídica y bioética	2	T	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	
Electiva I	2	TP	Complementaria	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	
TOTAL	18					

SEMESTRE V

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Unidad Académica	Requisitos
Derecho Procesal Administrativo	3	T	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	Derecho Administrativo General y Colombiano
Contratos Civiles y Comerciales	3	T	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Teoría de las Obligaciones y Negocios Jurídicos
Sucesiones	2	T	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	
Seguridad Social	2	TP	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Derecho Laboral Individual y Colectivo
Derecho Penal Especial	3	T	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	Derecho Penal
Procedimiento Civil Especial	3	T	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Derecho Procesal General
Investigación Socio Jurídica I	2	TP	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	
TOTAL	18					

SEMESTRE VI

Curso	Créditos	Tipo	Área	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Requisitos
Consultorio Jurídico I	3	TP	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Procedimiento Civil Especial



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 013 DE 2026
(junio 11)

"Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Derecho"

Procedimientos Constitucionales	3	TP	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Derecho Procesal Administrativo
Investigación Socio Jurídica II	3	TP	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Investigación Socio Jurídica I
Derecho Comercial General y Sociedades	3	T	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	Contratos Civiles y Comerciales
Derecho Procesal Laboral y Laboral Administrativo	3	TP	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Seguridad Social
Procedimiento Penal	3	T	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Derecho Penal Especial
TOTAL	18					

SEMESTRE VII

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de conocimiento	Unidad Académica	Requisitos
Hermenéutica Constitucional	2	TP	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Procedimientos Constitucionales
Consultorio Jurídico II	2	P	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Consultorio Jurídico I
Títulos Valores y Derechos de Propiedad	3	T	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	Derecho Comercial General y Sociedades
Procedimiento Penal Especial	3	T	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Procedimiento Penal
Derecho Tributario	2	T	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	
Derecho digital y de las nuevas tecnologías	3	TP	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	
Línea de Profundización I	3	TP	Profundización	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	
TOTAL	18					

SEMESTRE VIII



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 013 DE 2026
(junio 11)

“Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Derecho”

Curso	Créditos	Tipo	Área	Áreas de Conocimiento	Unidad Académica	Requisitos
Consultorio Jurídico III	3	P	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Consultorio Jurídico II
Legislación Ambiental y Derechos de la Naturaleza	3	TP	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	
Derecho Internacional Público	2	TP	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	
Derecho Internacional Privado	2	T	Profesional	Ciencias Sociales	Esc. Humanidades	
Medicina Legal y Psiquiatría Forense	2	TP	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Procedimiento Penal Especial
Línea de Profundización II	3	TP	Profundización	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Línea de Profundización I
Electiva II	2	TP	Complementaria	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	
TOTAL	17					

SEMESTRE IX

Curso	Créditos	Tipo	Área	Área de conocimiento	Unidad Académica	Requisitos
Práctica Interinstitucional	5	P	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Consultorio Jurídico III
Trabajo de Grado	6	TP	Profesional	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	
Línea de Profundización III	3	TP	Profundización	Ciencias Sociales Ciencias Humanas	Esc. Humanidades	Línea de Profundización II
TOTAL	14					

Convenciones

Unidad Académica	EH= Escuela de Humanidades		
Tipo	T= Teórico	TP = Teórico-Práctico	P= Práctico

Total, créditos plan de estudios: 152



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 013 DE 2026
(junio 11)

"Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa de Derecho"

Artículo 2. Cupos. El número máximo de cupos por cada cohorte es de cuarenta (40) estudiantes, según lo establecido en el documento de condiciones de calidad para la solicitud de registro calificado.

Artículo 3. Requisitos de grado. Los estudiantes del programa de Derecho deben cumplir con los siguientes requisitos, como parte del plan de estudios:

- a) Acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido mediante el Acuerdo Académico No. 003 de 2023, o la norma que lo sustituya, modifique o reemplace.
- b) Certificar el desarrollo de la Opción de Grado de acuerdo con lo establecido por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para obtener su titulación.
- c) Realizar Judicatura o presentar Monografía Jurídica;
- d) Presentar y aprobar los Exámenes Preparatorios;
- e) Certificar la presentación del Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior.

Artículo 4. Remitir copia del presente Acuerdo Académico al Ministerio de Educación Nacional, por intermedio de la Secretaría Técnica de Acreditación de la Universidad.

Artículo 5. Vigencia. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y aplicará para las cohortes del programa de Derecho que se inicien después de la obtención del Registro Calificado en adelante.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de junio de 2026

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Primer debate: Sesión Extraordinaria N° 022 del 26 de mayo de 2026
Segundo debate: Sesión Ordinaria N° 023 del 11 de junio de 2026

Proyectó: Jhon Eider Garzón Cárdenas - Director Escuela de Humanidades
Ajustó: JB - SG
Revisó: Wilton Oracio Calderón Camacho - Director General de Currículo